

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el presidente Fernando Silva Facetti, el vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, el ministro de la Corte Suprema de Justicia Manuel Dejesús Ramírez Candia, la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez, y el diputado nacional Rodrigo Blanco Amarilla, respectivamente.

Se deja constancia de las ausencias de los miembros, ministra de la Corte Suprema de Justicia Gladys Bareiro de Mónica, senador nacional Enrique Bacchetta Chiriani y diputado nacional Hernán David Rivas, respectivamente.-

En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021.

El presidente Fernando Silva Facetti puso a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2021, la cual fue aprobada por los miembros Jorge Bogarín Alfonso, Rodrigo Blanco Amarilla, Mónica Seifart de Martínez, Manuel Dejesús Ramírez Candia y Fernando Silva Facetti.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTE:

1) EXPEDIENTE PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

1a) Causa N° 66/2/16: "Luis Houdin Amarilla c/ Dres. **ALEJANDRO MARTÍN ÁVALOS VALDEZ, RODRIGO A. ESCOBAR E. y AMADO VERÓN DUARTE**, Miembros de la Primera Sala del Tribunal de Cuentas, Circunscripción Judicial de la Capital; **ALEJANDRINO CUEVAS, LINNEO AUGUSTO YNSFRÁN SALDÍVAR y CARMELO AUGUSTO CASTIGLIONI**, Miembros de la Quinta Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Circunscripción Judicial de la Capital; **LEONARDO PÁEZ CABALLERO, EDUARDO MEDINA y GUSTAVO MARTÍNEZ**, Miembros del Tribunal de Apelación Multifuero de la Circunscripción Judicial de Boquerón; Abgs. **VÍCTOR HUGO RONSEWSKI**, Juez Penal de Garantías de la ciudad de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes y Boquerón, **ALBA ROCÍO CANTERO**, Agente Fiscal Adjunta del Área VIII – Chaco; **RENÉ ZÁRATE**, Agente Fiscal de la Unidad N° 01, Zonal VIII de la ciudad de Filadelfia, **ANÍBAL DAVID ORTIZ GRANADA**, Juez Multifuero de la Circunscripción Judicial de Boquerón, **ENRIQUE MONGELÓS**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Circunscripción Judicial de la Capital; **JUAN MANUEL LEDESMA**, Agente Fiscal de la Unidad N° 01 de la ciudad de Filadelfia, **ARTEMISA MARCHUK**, Agente Fiscal Adjunta del Área VIII – Chaco, **TERESA DE JESÚS GAUTO DE BRÍTEZ, RICARDO ALFONZO MEDINA GUERRERO**, Miembros del Tribunal de Apelaciones Multifuero de la Circunscripción Judicial de Boquerón y **ANDRÉS EDUARDO**

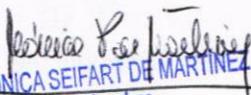
[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including a large signature and several initials.]

ARRIOLA RAMÍREZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal Especializada en la Lucha contra el Narcotráfico y en Delitos Ambientales de la ciudad de Filadelfia, Sede Fiscal del Departamento de Boquerón, **ARMIN ECHEGUREN** y **ALAN SCHAERER**, Agentes Fiscales de las Unidades Penales de la ciudad de Villa Hayes, Sede Fiscal del Departamento de Presidente Hayes; **MIRIAN GRACIELA NUÑEZ**, **ÓSCAR GÓMEZ** y **DIGNA OCAMPOS**, Jueces Penales de Liquidación y Sentencia de la ciudad de Filadelfia, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Denuncia”.

Expedientes caratulados: “ASOCIACIÓN COLONIA NUEVA DURANGO S/ DESALOJO”; “ASOCIACIÓN COLONIA NUEVA DURANGO C/ BLAS SHEMBORI, BONIFACIO ANÍBAL MARÍN Y BLAS SHEMBORI GONZÁLEZ S/ DESLINDE”; “RECONSTITUCIÓN DEL EXPEDIENTE VÍCTOR HUGO VILLALBA DORIA S/ MENSURA JUDICIAL”; “LUIS HOUDIN AMARILLA C/ RESOLUCIÓN N° 105/15 DEL 28 DE MAYO DE 20215 DICTADO POR EL INDERT”; “CARLOS OCTAVIO SUÁREZ MACHUCA Y OTROS C/ CAYO ROJAS CUEVAS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO”; “ASOCIACIÓN COLONIA NUEVA DURANGO S/ LAVADO DE DINERO”; “LUIS HOUDIN AMARILLA S/ INVASIÓN DE INMUEBLE AJENO”; “SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ LA LEY N° 716/96 DELITOS AMBIENTALES”.

Por unanimidad de los miembros presentes, el jurado resolvió cancelar estos autos con relación a los Abgs. Amado Verón Duarte, Leonardo Páez Caballero, Teresa De Jesús Gauto de Brítez, Ricardo Alfonzo Medina Guerrero, Aníbal Ortíz Granada y Alan Schaeer, debido a que los mismos dejaron de ejercer el cargo de magistrados judiciales y agente fiscal, respectivamente, por lo que carecen de la facultad exigida a fin de ser juzgados ante este órgano constitucional; asimismo, rechazar y archivar la denuncia formulada contra los magistrados judiciales Alejandro Martín Ávalos Valdez, Rodrigo A. Escobar E., Alejandrino Cuevas, Linneo Augusto Ynsfrán Saldívar, Carmelo Augusto Castiglioni, Eduardo Medina, Gustavo Martínez, Víctor Hugo Ronsewski, Enrique Mongelós, Mirian Graciela Núñez, Óscar Gómez y Digna Ocampos, y agentes fiscales Alba Rocío Cantero, Pablo René Zárate, Juan Manuel Ledesma, Artemisa Marchuk, Andrés Eduardo Arriola Ramírez y Armín Echeguren, puesto que no se evidenciaron causales de mal desempeño de funciones.

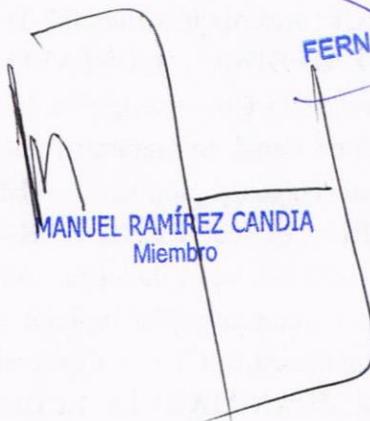
Posteriormente, la presidencia dio cierre a la sesión extraordinaria del día de la fecha, siendo las diez horas con diecinueve minutos, ante mí que certifico.


MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ
Miembro

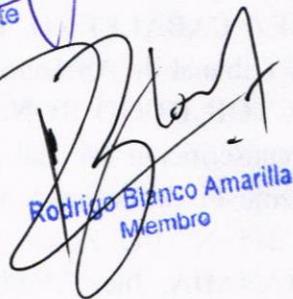

JORGE BOGARÍN ALFONSO
Vice Presidente

Ante mí:

Luis Enrique Penayo
Secretario General


MANUEL RAMÍREZ CANDIA
Miembro


FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente


Rodrigo Blanco Amarilla
Miembro